



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00096929- -UNC-ME#FD - Resolución Materia Opcional “Derecho y Economía de la Regulación de los Servicios Públicos”

VISTO:

El expediente **EX-2023-00096929- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Sr Profesor Dr. Daniel Gattás presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “*Derecho y Economía de la Regulación de los Servicios Públicos*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Daniel Gattás, Profesor Titular de la Cátedra “B” de Economía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “*Derecho y Economía de la Regulación de los Servicios Públicos*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose dictado con anterioridad, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el **EX-2023-00096929- -UNC-ME#FD**

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “*Derecho y Economía de la Regulación de los Servicios Públicos*”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido. La nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr Profesor Dr. Daniel Gattás, Profesor Titular de la Cátedra “B” de Economía.

Curso Opcional: “*Derecho y Economía de la Regulación de los Servicios Públicos*”

Profesores responsables: Prof. Dr. Daniel Gattás y Prof. Abog. Eduardo Montamat.

Profesores dictantes: Prof. Abog. Eduardo Montamat.

Disertantes invitados: funcionarios de ENARGAS, ENRE, ERSEP, Municipalidad de Córdoba, Aguas Cordobesas, EPEC, Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y de Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (FECESCOR), Lic. Cristina Barrientos, Dr María Inés Ortiz de Gallardo, Dr. Enrique Neder, Lic. Roberto Jacob Balcells. Dr. Germán Coloma, Dr. Jose Luis Palazzo, Dr. Antonio Maria Hernandez, Dr. Junyent Bas Francisco, Dr. Andrés Varizat, Dr Mario Blanco, Ing. Scacchi Hugo, Ing Alfonso Diaz, Ing. Felipe Rodriguez. Dr. Navarrete Jose Luis.

Créditos: – 6 créditos-.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Regístrese, dese copia al Área de Enseñanza, y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.